



ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL 02 DE OCTUBRE DE 2012

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 02 dos de octubre de 2012 dos mil doce, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuaron como Secretarios de la Sesión la ciudadana Maestra Ana Patricia Godínez Luna, **Secretario** del Ayuntamiento, a quien en el transcurso de esta Sesión se le aceptó su renuncia, y el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, quien fue designado por el Ayuntamiento en esta Sesión para ocupar el cargo de **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 02 dos de octubre del año 2012 dos mil doce».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLAREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ.**

Acto seguido, la **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Presidente, una petición por favor, le solicito, previo a declarar quórum, le pido a la Secretario General, si nos puede hacer favor de leer la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 51 cincuenta y uno ter, por favor».



El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto Regidor, nos repite el artículo».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «Es el artículo 51 cincuenta y uno ter».

La **Secretario**, en uso de la palabra, manifestó: «Artículo 51 cincuenta y uno ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco: "...Al renovarse los ayuntamientos acorde a los procedimientos que establezca la reglamentación de la materia, cada fracción edilicia debe entregar al servidor público encargado de la Secretaría la siguiente documentación: I. El acta en la que conste la decisión de sus miembros de constituirse en fracción edilicia, así como el nombre y firma de sus integrantes; II. El acta en donde consten las normas acordadas por los miembros de la fracción para su funcionamiento interno, según dispongan los estatutos de cada partido político en el que militen; y III. El acta en la que conste el nombre del edil que haya sido designado o electo, conforme a los estatutos de cada Partido Político, como coordinador de la fracción y los nombres de los municipales que desempeñen otras actividades directivas... "».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Muchas gracias, con base en ese artículo, preguntarles si los Regidores del Partido Acción Nacional cumplieron con este requisito formal para poder participar en la Sesión y de no ser así, pues solicitarle que les pida que abandonen el Pleno, por favor».

El **Presidente**, en uso de la palabra, mencionó: «Vamos a corroborar eso Regidor, decirle que estamos ahorita revisando esta parte, no tendrían que abandonar el Pleno, son Regidores electos que tomaron protesta hace algunos días, pero vamos a corroborar que efectivamente esté esa parte establecida de la Ley. Señora Secretario si nos puede por favor leer lo que llegó a Secretaría».

Turnándose el uso de la palabra a la **Secretario**, expresó: «Doy cuenta al Pleno del Ayuntamiento que a la Secretaría fueron entregadas, con fecha 1º primero de octubre y de conformidad a este artículo 51 cincuenta y uno ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el manifiesto del Partido Revolucionario Institucional, compuesto por el Regidor, Presidente Doctor Héctor Robles Peiro, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Alejandrina Zambrano Muñoz, Enrique Torres Ibarra, Isidoro Gallardo Flores, Andrea Margarita Márquez Villareal, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Griselda Morales González, Oscar Eduardo Santos Rizo, Laura Lorena Haro Ramírez y Armando Morquecho Ibarra, Síndico, cumpliendo los requisitos del 51 cincuenta y uno ter. Con fecha 27 veintisiete de septiembre se presentan a esta Secretaría, en cumplimiento al mismo artículo, por parte de los Regidores



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

Augusto Valencia López, Hugo Rodríguez Díaz y María Margarita Alfaro Aranguren y por parte de la Fracción Edilicia del Partido Verde, el Regidor Sergio Hernández González».

El **Presidente** manifestó: «Muy bien Secretario, muchas gracias. Bien, si bien es cierto que recibimos estos documentos en Secretaría, también es cierto que para el desarrollo y desahogo de la Sesión este requisito en ningún reglamento municipal ni en ninguna legislación vigente, impide que la Sesión se desarrolle como está acordada y que los acuerdos que se tomen aquí carezcan de validez. Entonces, vamos a de cualquier manera requerir a la Fracción de Acción Nacional, que solventen el tema de este requisito y continuaremos con la Sesión, ya que el voto popular está por encima, insisto, de estas formalidades y en la Ley en ningún momento se prevé que la Sesión sea inválida».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Gracias por la aclaración y bueno, queda en evidencia que no se cumple con las formalidades que establece la Ley por parte de quienes pretenden ser Regidores de una Fracción como lo es el Partido de Acción Nacional y en todo caso, quedarían integrados en lo individual sin formalizar una Fracción para los efectos que esto lleve adelante y me parece una pésima señal para el inicio de esta Administración, pues que los Regidores del Partido Acción Nacional, pues no cumplan mínimamente con las formalidades que la Ley establece para tener el registro adecuado como Regidores. Si está observado jurídicamente que esto no tiene ningún impedimento, pues quedará a salvo los derechos de cualquier Regidor de acudir a cualquier instancia judicial para que haga una interpretación judicial, en su caso, si llegara a haber algún asunto que tuviera que controvertirse en tribunales y pues en lo personal y como Fracción, pues lamentamos estos incumplimientos del Partido Acción Nacional; gracias Presidente».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** quien, en uso de ella, manifestó: «Gracias Presidente, con su venia, buenas tardes ciudadanos que acompañan, compañeros Regidores, la verdad es que nos alienta que el Regidor Augusto Valencia esté tan preocupado por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos alienta que esté tan preocupado en una formalidad que ya el Instituto Electoral, los ciudadanos votaron por una representación que está conformada Acción Nacional. En este caso Presidente, decirlo, está claramente conformada, la misma toma de protesta la señora Secretaria de este Honorable Ayuntamiento lo nombró, nos dijo que estábamos estipulados conforme lo había establecido en el mando de los ciudadanos en el Acta que hizo constar cómo estábamos integrados el Grupo Edilicio de Acción Nacional. Por lo tanto, pues le agradezco al Regidor Augusto Valencia estar tan preocupado por un grupo que está completamente unido, que tenemos nada más una formalidad que es de forma



no de fondo y por lo tanto, decirle que en lo sucesivo estaremos cumplimentando esa forma; gracias Presidente».

El Presidente expresó: «Muchas gracias Regidor».

Continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 18:53 dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día martes 02 dos de octubre del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Doy cuenta además a ustedes de que se presentó oficio en la Secretaría del Ayuntamiento por parte del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, solicitando licencia al cargo de Regidor para cubrir el tiempo que resta para votar su periodo constitucional como Diputado Local, en la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, con efectos a partir del último minuto del día 1º primero de octubre de 2012 dos mil doce, para reincorporarse a partir del primer minuto del día 1º primero de noviembre del presente año. Los que estén a favor de dicha propuesta les pido levantar la mano para aprobarla en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto]

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría de votos. Nada más Regidor, estamos aquí haciendo una aclaración, que sea a partir del 02 dos, dado que estamos... Está aprobado por mayoría de votos».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Manifestar que mi voto es en contra, salvo lo que manifiesten mis compañeros, pues porque no se vale estar en un lugar, entrar a otro y regresarse de nueva cuenta ¿no?, me parece que eso ha minado la credibilidad de la democracia en México y esperemos que si la gente decidió que el señor Regidor fuera Regidor, pues sea desde el primer minuto de la Administración y no esté pidiendo licencia para irse a cobrar como Diputado para luego regresar a seguir siendo Regidor, lo que sin duda alguna, independientemente de la persona



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

que se trate, pues ha generado un malestar en la sociedad. Entonces, le pediría si pudieran tomar también la votación de quienes no están a favor, nuestro voto, por lo menos, en lo particular es en contra».

El **Presidente** comentó: «Si gusta Regidor, hacemos la votación nominal, no hay ningún problema. Reiniciamos entonces la votación, vamos a hacerlo por lista».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** expresó: «Decirle al compañero Augusto Valencia que está curiosa su posición, primero, apela por la legalidad y acusa a la Fracción de Acción Nacional de no apearse al 51 cincuenta y uno ter y no cumplir puntualmente la Ley del Gobierno que, dicho sea de paso, no marca término para decir cuándo tenemos que presentar ese documento que se está preparando, pero por el otro lado, cuando un Regidor pide licencia, entonces no apela la legalidad porque la Ley dice que puedes pedir licencia, simple y llanamente la Ley te lo permite, es un puesto de elección popular, entonces ahora el Regidor ya no apela a la legalidad y ahora quien sabe a qué está apelando, pero nuevamente gracias por estar preocupado por la Fracción de Acción Nacional».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, quien manifestó: «Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera hacer una invitación a mis compañeros Regidores, que en este Cuerpo Colegiado buscáramos aportaciones y no desencuentros, que busquemos aquí los consensos y los acuerdos en bien de los zapopanos; es una invitación que les hago amablemente».

En uso de la palabra, el **Presidente** indicó: «Bien, a petición del Regidor Augusto Valencia, tomaremos la votación nominal de la solicitud de licencia al cargo del Regidor José Antonio de la Torre, Secretaria por favor».

En virtud de lo anterior, la Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villareal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del ciudadano Presidente Héctor Robles Peiro; con el voto en contra de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López; así como con el voto en abstención del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado con 18 dieciocho votos a favor, 2 dos en contra y 1 una abstención».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó a la **Secretario** diera lectura al Orden del Día, quien dio cuenta de lo siguiente:

“ ORDEN DEL DÍA :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 02 DOS DE OCTUBRE DE 2012 DOS MIL DOCE.
- II. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TESORERO MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.
- III. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y TOMA DE PROTESTA.
- IV. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y TOMA DE PROTESTA.
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.
- VI. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO.
- VII. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.
- VIII. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IX. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.
- X. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- XI. ASUNTOS GENERALES.
- XII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”



El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Orden del Día propuesto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Muchas gracias Presidente, sólo quisiera aclarar para mayor claridad a la hora de la votación y del cargo que va a desempeñar, que se consigne también como encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, al señor Tesorero».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, hacemos la corrección dado que en la Ley formalmente es Encargado de la Hacienda Pública Municipal».

El Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** expresó: «Muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias, a ver, observación y duda, ustedes me lo aclaran si me hacen favor, en el punto del Orden del Día número III tres, dice: "Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado...", no perdón, ese es el III tres, el IV cuatro, "Propuesta y en su caso, aprobación del nombramiento del Titular del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan". No sé si sea en este momento que deba de hacer la aclaración o cuando llegemos ahí, que según yo y lo que entiendo del Reglamento del O.P.D. de Salud, este Ayuntamiento no nombra al Titular del Organismo, sino que es precisamente usted quien lo ha de nombrar a través de un acuerdo, seguramente ya lo hizo y solamente deberá de tomar protesta ante este Pleno».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias por la aclaración Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la **Secretario**, comentó: «Efectivamente, el artículo 13 trece del Reglamento Interno del O.P.D. establece que es designación del Presidente, pero debe de tomar protesta ante el Ayuntamiento, por eso dice "en su caso" y en el desarrollo de la Sesión se aclara en el caso de las 2 dos O.P.D.'s».

El **Presidente** mencionó: «Bien, muy bien muchas gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día propuesto, con las observaciones señaladas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad de votos».

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

II. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** comentó: «En virtud de lo anterior y con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 48 cuarenta y ocho fracción V quinta, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno lo siguiente:

Que ocupe el cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, el ciudadano Mario Alberto Manzano Cuevas, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 65 sesenta y cinco de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta anterior, poniendo a disposición el expediente correspondiente, en caso de así requerirlo, consultando si había alguna observación al respecto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Si, para antes y para hacer también mi posicionamiento en general de los nombramientos que hoy se están votando en esta Sesión y en función de nuestros compañeros Regidores de la Fracción de Acción Nacional. Las pasadas elecciones de las cuales salió conformado este Ayuntamiento, constituyeron la vía de la expresión de los ciudadanos zapopanos, quienes a través de su voto manifestaron la confianza de los que estamos aquí reunidos para integrar un Gobierno Colegiado que se dedique a buscar e implementar políticas que contribuyan a la mejor calidad de vida de todos los que habitamos este Municipio. Un Gobierno que impulse la modernización de las instituciones



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

administrativas y políticas, de acuerdo a lo que la propia Constitución Política establece y que además resuelvan los problemas cada día más complejos en esta entidad Zapopan. Este Ayuntamiento como Órgano Colegiado Máximo, tiene la responsabilidad de tomar las mejores decisiones para Zapopan durante los próximos 3 años, quiero hacer énfasis en la colegialidad que reviste este Cuerpo de Gobierno, pues es la característica propia de un sistema democrático la que debe de impulsarnos a buscar el diálogo y la capacidad de compromiso para sacar adelante todos los temas prioritarios que se vayan a ir planteando en estos próximos 3 años de esta Administración. A través de la pluralidad de las expresiones políticas aquí representadas, se refleja fielmente la propia conformación de la sociedad zapopana y también a través del voto emitido para cada uno de los Partidos Políticos en las pasadas elecciones, han manifestado su deseo los ciudadanos de que todos trabajemos en conjunto y tengamos la voluntad política de tomar los acuerdos necesarios para avanzar con paso firme hacia la consecución de metas que habremos de trazar para este periodo constitucional de gobierno. Los más de 180,000 ciento ochenta mil votos que hemos recibido de los ciudadanos que nos impulsan a los Regidores que conformamos el Grupo de Acción Nacional en este Ayuntamiento, ha impreso el toque humanista y de respeto a la dignidad de la persona humana en la forma de hacer política y en todas las acciones de gobierno. Es nuestro compromiso trabajar por todos y cada uno de los zapopanos, somos conscientes que existe una pluralidad como la nuestra, con las diferencias políticas, pero que esas diferencias no deben de ser causa de divisiones estériles, sino oportunidad de maduración, a través de la confrontación fructífera de las ideas para enriquecer las propuestas de Gobierno. Por eso, señor Presidente, celebro ampliamente su intención de hacer de esta Administración Municipal un ejercicio permanente de cogobierno y confío en que las acciones que emprenda usted y sus colaboradores así se vean demostradas en beneficio de los ciudadanos zapopanos; por nuestra parte, seremos una oposición responsable que estará a favor de las iniciativas que traigan beneficios a Zapopan y buscaremos en todo momento la franja de entendimiento con las diferentes fuerzas políticas, pero que de igual manera, haremos valer nuestro derecho de manifestar en un afán constructivo y de vigilancia, todos aquellos señalamientos que procedan cuando la Administración Municipal se esté apartando del cauce marcado por la legalidad. Como Regidores de Acción Nacional, vamos a trabajar por impulsar las inquietudes y propuestas que hemos recibido de los ciudadanos y que conformaron la plataforma de gobierno que propusimos. Ante todo, vamos a estar muy vigilantes del manejo de los recursos públicos que se lleve a cabo de manera apegada a la normatividad, con transparencia, con honestidad y con eficiencia. Sabemos las necesidades que requiere el Municipio, tanto en infraestructura, como en servicios públicos, sabemos de aquellas colonias que carecen de servicios públicos, que carecen de infraestructura y donde estaremos ahí muy atentos para que se les allegue todos y cada uno de los servicios. Por tal motivo, en un Municipio como Zapopan, por sus características, por su extensión territorial y la inadecuada distribución de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

la riqueza que hoy por hoy existen, ya no es insuficiente el informar cómo se están gastando las contribuciones de los ciudadanos, pues debe de ser transparente, pero también debe de ser eficiente y con ello, lograr satisfacer las necesidades de los habitantes de este Municipio, darles una mejor calidad de vida, cumplir a cabalidad con la obligación constitucional de proporcionar los servicios públicos y los servicios públicos que sean de calidad como lo merece Zapopan. Esto no se logra teniendo una deuda como la que hoy tiene Zapopan de casi \$1'500'000,000.00 mil quinientos millones de pesos, lo que implica, con respecto al ejercicio de la Administración pasada un 165% ciento sesenta y cinco por ciento de incremento de diciembre del 2009 dos mil nueve a julio del 2012 dos mil doce, ya usted en la toma de protesta hacía mención que el crédito que se aprobó en la última Sesión de la pasada Administración, pues no será utilizado y lo estaremos revisando, qué bueno, lo celebramos y también hacemos mención del incremento en la incidencia delictiva en el Municipio que es uno de los temas que más nos preocupan y que nos van a ocupar nuestra atención en estos próximos 3 tres años, requerimos abatir no sólo las estadísticas, pues éstas quedan como *número fríos*, sino también la percepción de la gente, que la gente se sienta segura en su comunidad, que pueda salir a la calle, sin miedo, que disfrute nuevamente de los espacios de convivencia pública, sin temor a sufrir en su integridad física y patrimonial. Es imperante una reestructuración del personal humano, de los recursos y del equipamiento destinado a Seguridad Pública, no más patrullas paradas en vez de estar vigilando las colonias del Municipio, no más policías sin capacitación o sin concluir las pruebas de control de confianza, no más un trato poco digno a los policías que arriesgan su vida para proteger la nuestra. Es imprescindible que el Municipio genere también condiciones adecuadas para que las empresas se asienten en nuestro territorio, para traer inversión también combatir la corrupción al interior de las dependencias y no podemos olvidarnos tampoco que la raíz de la mayoría de los problemas sociales, incluidas la delincuencia, estriba en la desintegración familiar. Todos estos problemas y todas estas situaciones las estaremos trabajando en esta próxima Administración. Los Regidores de Acción Nacional, otorgamos nuestro voto de confianza al Tesorero del Ayuntamiento y esperamos que cumpla con honestidad y eficiencia el cargo que se le confía, proporcionando a éste, el Cuerpo Edilicio, de manera oportuna también la información que le sea solicitada para realizar de mejor manera nuestra encomienda constitucional; para el caso particular del Tesorero, queremos señalar que a pesar del voto de confianza que le estamos otorgando, nos parece que el mismo no reúne el perfil idóneo para ocupar el cargo, pues en su curriculum no se desprende que tenga la experiencia específica en el manejo de recursos, por lo que en este momento, le solicitamos señor Presidente, que instruya al Tesorero, para que en un plazo de 30 treinta días naturales, contados a partir del día de mañana, presente a este Cuerpo Edilicio su plan de acción en el manejo de la Tesorería Municipal, que incluya los objetivos y los indicadores de cumplimiento. Zapopan enfrenta grandes retos, para superarlos debemos construir juntos reconociendo la riqueza que trae consigo la diversidad y la pluralidad de los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

que estamos aquí, es momento de avanzar con el corazón y la mente puestos hacia un mismo objetivo. Estoy convencida de que si sociedad y gobierno trabajamos en conjunto, si con nuestras acciones dignificamos el quehacer político, si logramos acuerdos que estén a la altura de las circunstancias actuales, entonces habremos cumplido con la confianza que nos han otorgado los ciudadanos a quienes aquí representamos; muchas gracias señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidora Maricarmen Mendoza, con todo gusto y como parte de mis facultades, una vez que tengamos la resolución del Ayuntamiento y en caso de ser aprobado el nombramiento del señor Mario Manzano Cuevas, le solicitaré que a la brevedad, presente primeramente en la Comisión de Hacienda, si le parece bien y después, se presente al Pleno este Plan de Trabajo que está usted solicitando. Entonces seguimos, no sé si alguien quiera agregar algo para pasar a la votación sobre el Encargado de la Hacienda Pública Municipal».

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó a la Secretario procediera registrar la votación nominal respecto a la designación del ciudadano Mario Alberto Manzano Cuevas, para ocupar el cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad de votos».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** solicitó al ciudadano Mario Alberto Manzano Cuevas, pasara al frente, a efecto de rendir la protesta de Ley.

Ciudadano Mario Alberto Manzano Cuevas, ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha concedido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El ciudadano Mario Alberto Manzano Cuevas manifestó: ¡Sí protesto!

El **Presidente**, en uso de la palabra, señaló: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se lo demande, muchas felicidades».

III. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y TOMA DE PROTESTA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «De acuerdo al Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, artículo 13 trece, el Director del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, será nombrado y removido por causa justificada por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, que ocupe el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, el ciudadano Norberto Valdivia Gutiérrez, consultando si tenían alguna observación al respecto.

No habiendo oradores, el **Presidente** solicitó a la Secretario procediera a registrar la votación nominal respecto de la designación del ciudadano Norberto Valdivia Gutiérrez para ocupar el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad de votos».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** solicitó al ciudadano Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, Norberto Valdivia Gutiérrez, pasara al frente, a efecto de rendir la protesta de Ley.

Ciudadano Norberto Valdivia Gutiérrez, ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha concedido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El ciudadano Norberto Valdivia Gutiérrez manifestó: ¡Si protesto!

El **Presidente**, en uso de la palabra, señaló: «Si así lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se lo agradezca y sino, se lo demande, muchas felicidades».



IV. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y TOMA DE PROTESTA.

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** mencionó: «Tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 13 trece del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo facultad exclusiva del Presidente Municipal el designar al Titular del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, en ejercicio de esa atribución, se nombra al ciudadano Sergio Quintero Hernández, para que ocupe el cargo de Director General de dicho Organismo».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** solicitó al Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, Sergio Quintero Hernández, pasara al frente, a efecto de rendir la protesta de Ley.

Ciudadano Sergio Quintero Hernández, ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha concedido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El ciudadano Sergio Quintero Hernández manifestó: ¡Sí protesto!

El **Presidente**, en uso de la palabra, señaló: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se lo demande, muchas felicidades».

V. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.

A efecto de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** comentó: «Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 48 cuarenta y ocho fracción V quinta, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, lo siguiente:

Que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento, el ciudadano Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 62 sesenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco».



El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de la designación del Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, poniendo a disposición el expediente correspondiente, en caso de así requerirlo, preguntando si tenían alguna consideración al respecto.

No habiendo observaciones al respecto, el **Presidente** solicitó a la Secretario procediera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad. Antes de proceder a hacer la toma de protesta del ciudadano Xavier Marconi Montero, quiero hacer un amplio y profundo reconocimiento a la gran labor, una gran y profesional labor de la Secretaria actual del Ayuntamiento, la Licenciada Patricia Godínez, gracias por la gran labor que hizo por este Municipio durante estos años y por haber coadyuvado a la gobernabilidad del mismo, muchísimas gracias».

Por lo anterior, el **Presidente** solicitó al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, pasara al frente, a efecto de rendir la protesta de Ley.

Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha concedido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El ciudadano Xavier Marconi Montero Villanueva manifestó: ¡Sí protesto!

El **Presidente**, en uso de la palabra, señaló: «Si así lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se lo agradezcan y sino, que se lo demanden, muchas felicidades».

VI. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO.

A fin de desahogar el sexto punto del Orden del Día, en atención a lo dispuesto por los artículos 27 veintisiete y 28 veintiocho de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 29 veintinueve del Reglamento Interno del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** formuló al Ayuntamiento la propuesta de integración de las Comisiones Colegiadas y Permanentes, las que se encargarán del estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le sean encomendados.

En virtud de lo anterior, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario** para que diera lectura a la propuesta anterior, quien manifestó: «Como lo indica señor **Presidente**, en la propuesta de Comisiones Edilicias del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, es la siguiente: Comisión de Agua y Alcantarillado: **Presidente**, Regidor Hugo Rodríguez Díaz; integrantes: Regidores Griselda Morales González, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Enrique Torres Ibarra, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo. Comisión de Aseo Público: **Presidente**, **Presidente Municipal** Héctor Robles Peiro; integrantes Regidores: Enrique Torres Ibarra, Armando Morquecho Ibarra, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Andrea Margarita Márquez Villareal, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Ma. del Carmen Mendoza Flores, María Elizabeth Cruz Macías, Juan Ramón Ramírez Gloria, Augusto Valencia López. Comisión de Comunicación Social: **Presidente**, Regidora Griselda Morales González; integrantes: Regidores, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Gerardo Rodríguez Jiménez. Comisión de Deportes: **Presidente**, Regidor Enrique Torres Ibarra; integrantes: Regidores Isidoro Gallardo Flores, Andrea Margarita Márquez Villareal, María Margarita Alfaro Aranguren, Oscar Eduardo Santos Rizo, Gerardo Rodríguez Jiménez y Juan Ramón Ramírez Gloria. Comisión de Derechos Humanos: **Presidente**, Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez; integrantes: Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Ramón Ramírez Gloria, Andrea Margarita Márquez Villareal, Alejandrina Zambrano Muñoz, Laura Lorena Haro Ramírez y Griselda Morales González. Comisión de Desarrollo Social y Humano: **Presidente**, Regidora Andrea Margarita Márquez Villareal; integrantes: Regidores Enrique Torres Ibarra, Isidoro Gallardo Flores, Oscar Eduardo Santos Rizo, Griselda Morales González, Laura Lorena Haro Ramírez, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Roberto Carlos Rivera Miramontes, María Elizabeth Cruz Macías, Juan Ramón Ramírez Gloria, José Antonio de la Torre Bravo, Hugo Rodríguez Díaz y María Margarita Alfaro Aranguren. Comisión de Desarrollo Rural: Regidora Griselda Morales González, **Presidente**; integrantes: Regidores Andrea Margarita Márquez Villareal, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Juan Ramón Ramírez Gloria, José Antonio de la Torre Bravo y Laura Valeria Guzmán Vázquez. Comisión de Desarrollo Urbano: **Presidenta**, Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores; integrantes: Regidores **Presidente Municipal** Héctor Robles Peiro, Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Laura Lorena Haro Ramírez, Alejandrina Zambrano Muñoz, José Antonio de la Torre Bravo, Gerardo Rodríguez Jiménez, María Elizabeth Cruz Macías y Augusto Valencia López. Comisión de Ecología: **Presidente**: Regidor Sergio Hernández González; integrantes: Regidores Roberto Carlos Rivera Miramontes, Griselda Morales González, Laura Lorena



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPÁN
2012-2015

Haro Ramírez, Alejandrina Zambrano Muñoz, Ma. del Carmen Mendoza Flores, María Elizabeth Cruz Macías y Regidor Hugo Rodríguez Díaz. Comisión de Educación: Presidente, Regidor Isidoro Gallardo Flores; integrantes: Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz, Andrea Margarita Márquez Villareal, Oscar Eduardo Santos Rizo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y María Margarita Alfaro Aranguren. Comisión de Equidad de Género: Presidenta, Regidora María Elizabeth Cruz Macías; integrantes: Regidoras Alejandrina Zambrano Muñoz, Andrea Margarita Márquez Villareal, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Ma. del Carmen Mendoza Flores. Regiduría de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas: Presidente, Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes; integrantes: Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Juan Ramón Ramírez Gloria. Comisión de Fomento Cooperativo y Artesanal: Presidenta, Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez; integrantes: Regidora Griselda Morales González y Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez. Comisión de Gobernación: Presidenta, Alejandrina Zambrano Muñoz; integrantes: Regidores Sergio Hernández González, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Isidoro Gallardo Flores, Andrea Margarita Márquez Villareal, Enrique Torres Ibarra, Laura Lorena Haro Ramírez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Augusto Valencia López, Hugo Rodríguez Díaz, María Elizabeth Cruz Macías y José Antonio de la Torre Bravo. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos: Presidente, Presidente Municipal Héctor Robles Peiro; integrantes: Regidores Sergio Hernández González, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Laura Lorena Haro Ramírez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Gerardo Rodríguez Jiménez, María Elizabeth Cruz Macías y Augusto Valencia López. Comisión de Inspección y Vigilancia: Presidente Regidor, José Antonio de la Torre Bravo; integrantes: Laura Valeria Guzmán Vázquez, Enrique Torres Ibarra, Isidoro Gallardo Flores, Oscar Eduardo Santos Rizo, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra y Ma. del Carmen Mendoza Flores. Comisión de Justicia: Presidente, Regidor Enrique Torres Ibarra; integrantes: Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria. Comisión de Juventud: Presidente, Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo; integrantes: Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Laura Lorena Haro Ramírez y Juan Ramón Ramírez Gloria. Comisión de Mejoramiento de la Función Pública: Presidente, Roberto Carlos Rivera Miramontes; integrantes: Alejandrina Zambrano Muñoz, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Enrique Torres Ibarra. Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación: Presidente, Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria; integrantes: Laura Valeria Guzmán Vázquez, Alejandrina Zambrano Muñoz, Griselda Morales González, Laura Lorena Haro Ramírez, Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, Ma. del Carmen Mendoza Flores, José Antonio de la Torre Bravo y Augusto Valencia López. Comisión de Participación Ciudadana: Presidente, Regidora María Elizabeth Cruz Macías; integrantes: Regidor Enrique Torres Ibarra, Isidoro Gallardo Flores, Oscar Eduardo Santos Rizo, Laura Lorena Haro



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

Ramírez y Juan Ramón Ramírez Gloria. Comisión de Planeación Socioeconómica: Presidenta, Ma. del Carmen Mendoza Flores; integrantes: Isidoro Gallardo Flores, Andrea Margarita Márquez Villareal, Roberto Carlos Rivera Miramontes. Comisión de Promoción Cultural: Presidente, Regidor Isidoro Gallardo Flores; integrantes: Regidora Griselda Morales González y Regidor Augusto Valencia López. Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo: Presidenta, Regidora María Margarita Alfaro Aranguren; integrantes: Enrique Torres Ibarra, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Armando Morquecho Ibarra, José Antonio de la Torre Bravo y Ma. del Carmen Mendoza Flores. Comisión de Recuperación de Espacios Públicos: Presidente, Regidor Hugo Rodríguez Díaz; integrantes: Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Andrea Margarita Márquez Villareal, Griselda Morales González, Laura Lorena Haro Ramírez, Gerardo Rodríguez Jiménez y Ma. del Carmen Mendoza Flores y Regidor Enrique Torres Ibarra. Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales: Presidenta, Laura Lorena Haro Ramírez; integrantes: Regidores Sergio Hernández González, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Alejandrina Zambrano Muñoz, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Andrea Margarita Márquez Villareal, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, José Antonio de la Torre Bravo y Hugo Rodríguez Díaz. Comisión de Salud: Regidor, Presidente Roberto Carlos Rivera Miramontes; integrantes: Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz, Andrea Margarita Márquez Villareal, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Armando Morquecho Ibarra y Hugo Rodríguez Díaz. Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Presidente, Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo; integrantes: Presidente Municipal Héctor Robles Peiro, Regidores Andrea Margarita Márquez Villareal, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Laura Lorena Haro Ramírez, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Regidor Hugo Rodríguez Díaz. Comisión de Servicios Públicos: Presidente, Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas; integrantes: Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Alejandrina Zambrano Muñoz, Enrique Torres Ibarra, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Ma. del Carmen Mendoza Flores y José Antonio de la Torre Bravo y Comisión de Transparencia y Acceso a la Información: Presidente, Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra; integrantes: Sergio Hernández González, Alejandrina Zambrano Muñoz, Isidoro Gallardo Flores, María Margarita Alfaro Aranguren y Ma. del Carmen Mendoza Flores. Esa es la propuesta señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias Secretario, está a su consideración la propuesta de integración de las Comisiones Colegiadas y Permanentes del Ayuntamiento compañeros Regidores, está el micrófono disponible por si alguien quiere hacer algún comentario, observación o sugerencia».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «Señor Presidente nomás quiero comentar, en la de Desarrollo Social y Humano dice Carlos Roberto y es Roberto Carlos, nomás intercambiar los nombres».

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Ok intercambiamos los nombres, es Roberto Carlos. Bien está a su consideración, les pido su votación respecto de la integración de las Comisiones Colegiadas y Permanentes del Ayuntamiento, Secretario, por favor en votación nominal».

En virtud de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal respecto a la integración de las Comisiones Colegiadas y Permanentes del Ayuntamiento, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

VII. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.

A efecto de cumplimentar el séptimo punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «En mi carácter de Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así se determinó en esta integración de las Comisiones y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 cincuenta y nueve fracción IV cuarta, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, convoco a los integrantes de esta Comisión para analizar y resolver sobre la propuesta de nombramiento del Contralor Interno. Se cita a los miembros de la Comisión al Salón de Expresidentes, proponiendo la aprobación de un receso por el tiempo que requiera dicha deliberación. Les pido a los compañeros Regidores su votación respecto del receso, para analizar y resolver sobre la propuesta de nombramiento de Contralor Interno; en votación económica, los que estén por la afirmativa sirvan hacerlo levantando la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por mayoría, iremos a la Comisión de Hacienda a discutir el tema de la propuesta de Contralor del Municipio».



[Siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se decretó un receso]

[Siendo las 20:34 veinte horas con treinta y cuatro minutos, se reanudó la Sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario verificara el quórum]

En virtud de lo anterior, el Secretario dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLAREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, quien se incorporó a la Sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el Secretario comunicó al Presidente la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el Presidente expresó: «Bien, continuando con el desarrollo de la Sesión, relativo a la aprobación del nombramiento del Contralor Municipal y toma de protesta, a continuación leeré el comunicado de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, haciendo la observación que tanto la transcripción de las grabaciones que se hicieron ahí de las intervenciones de los Regidores, como la minuta y la toma de la redacción de lo que se discutió en la sesión, están disponibles y estarán disponibles, a través de la página de Internet del Ayuntamiento y obviamente, directamente en Secretaría del Ayuntamiento para cualquier ciudadano que así lo requiera. Vamos a leer entonces el comunicado de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos: "...Honorable Ayuntamiento, la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos que presido, en su primer sesión de trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 cincuenta y nueve fracción IV cuarta del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, propone a este Gobierno Municipal, el nombramiento del Contralor, en la persona de la Maestra María Teresa Brito Serrano, por cumplir con los requisitos que establece el artículo 41 cuarenta y uno del mismo Ordenamiento Municipal y cumplir con el perfil para el puesto; siendo aprobada esta propuesta por 9 nueve votos a favor y 1 uno en contra, de los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Por lo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

anterior, me permito someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el nombramiento de la Maestra María Teresa Brito Serrano, como Titular de la Contraloría Interna. Atentamente, Doctor Héctor Robles Peiro, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Zapopan, Jalisco, 02 de octubre del 2012... " Ese es el comunicado de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y someto entonces a la consideración de los Regidores, la deliberación y la propuesta que nos hace la Comisión de Hacienda».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Si, buenas noches a todos los ciudadanos que nos acompañan este día, a mi me gustaría solamente hacer algunas observaciones reafirmando la nominación de la Licenciada Tere Brito como Contralor. Yo quiero comentar que ella recibió el premio a la mejor funcionaria pública por parte del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan en el 2009 dos mil nueve. Además, es importante recalcar y no puedo dejar pasar la oportunidad para mencionar la propuesta que hizo en la antepasada Administración para la creación de un Órgano Autónomo que pudiera llevar a cabo la sanción y aparte la indagación a los funcionarios públicos, referente a la resolución de actos de corrupción y, finalmente, hacer mención que en la última Sesión del Pleno de la antepasada Administración, fue ovacionada de pie por todos los ciudadanos presentes en ella, por propios y extraños. Estas 3 tres acotaciones las hago, solamente para reafirmar lo que es la probidad y solvencia moral de la Licenciada Tere Brito; es cuanto señor Presidente».

[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la Sesión el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria]

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor. ¿Algún otro compañero Regidor tiene algún comentario, alguna observación?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, mencionó: «Una de las principales y más sentidas demandas de la sociedad es la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos. Por lo consiguiente, estamos obligados este Cuerpo Colegiado, a garantizar a la ciudadanía de Zapopan, que quien asuma esa responsabilidad en la Contraloría Municipal, sea garante de que habrá de realizarse un trabajo escrupuloso apegado a derecho que cumpla cabalmente con la legislación y la normatividad vigente de la materia que erradique de la Administración, cualquier asomo de corrupción o malos manejos de los recursos y bienes que la ciudadanía ha confiado a este Gobierno. Yo creo que es una parte importante para que esta decisión que se tomó por la Comisión de Hacienda, pueda trascender en los indicadores que dentro del discurso usted ha venido manifestando. En la vida pública hablan de nuestra trayectoria, las actividades



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

realizadas, las responsabilidades recibidas y los resultados de nuestra actuación, por lo que resulta procedente ponderar el desempeño que en aras de la Administración Pública y fundamentalmente en la experiencia en cargos y actividades que tiene que ver con la transparencia y la rendición de cuentas y el curriculum que se nos hizo llegar de la Licenciada María Teresa Brito Serrano, puede considerarse una sobresaliente servidora pública, porque lo ha venido mostrando; por consiguiente, mi razonamiento y mi voto será a favor».

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias compañero Regidor. ¿Alguien más tuviera algún comentario, alguna consideración?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el nombramiento de la Maestra María Teresa Brito Serrano, para ocupar el cargo de la Contraloría Interna del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que solicitó al Secretario procediera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villareal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro; con el voto en contra de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López; así como con el voto en abstención del Regidor Hugo Rodríguez Díaz.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por 18 dieciocho votos a favor, 2 dos en contra y 1 una abstención».

En consecuencia, el **Presidente** solicitó a la Contralor Interno, María Teresa Brito Serrano, pasara al frente, a efecto de rendir la protesta de Ley.

Ciudadana María Teresa Brito Serrano, ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha concedido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La Maestra María Teresa Brito Serrano manifestó: ¡Sí protesto!



El **Presidente**, en uso de la palabra, señaló: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se lo demanden, muchas felicidades Contralora».

VIII. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** comentó: «Les informo que los expedientes ya se encuentran turnados a las Comisiones Colegiadas Competentes, dando cuenta solamente a este Pleno que las solicitudes e Iniciativas que fueron presentadas al Gobierno Municipal precedente y que no han sido resueltas, son un total de 809 ochocientos nueve expedientes, mismos que se encuentran en los archivos de cada Comisión para efecto de continuar con su integración y posterior Dictaminación de los cuales se dará cuenta en cada una de las Comisiones.

IX. PUNTOS DE ACUERDO.

A efecto de cumplimentar el noveno punto del Orden del Día, relativo a la presentación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo que presentar para glosar al cuadernillo de la siguiente Sesión de Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Les recuerdo que los asuntos que requieran una resolución obvia y urgente, se verán discutidos en un siguiente punto del Orden del Día ¿Tiene algún Regidor algún Punto de Acuerdo que podamos glosar al cuadernillo de la siguiente Sesión?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que quisieran presentar, señalando su materia u objeto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Bien, buenas noches. Honorable Ayuntamiento, en mi carácter de Síndico Municipal, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 trece del Reglamento Interno del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el cual tiene por objeto y que fue presentado por su servidor el Síndico Municipal, Armando Morquecho, se autorice la designación de Apoderados o Procuradores especiales por parte de este



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

Ayuntamiento, para que lo representen en juicios agrarios, civiles, laborales, penales, administrativos, mercantiles, electorales, así como lo relativo a los medios de control constitucional en todas sus etapas procesales, rindiendo informes previos y justificados, incluyendo los recursos que señala la Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria de las fracciones I primera y II segunda, del artículo 105 ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tomando en consideración el alto número de controversias o litigios en que este H. Ayuntamiento resulta ser parte de los mismos, resulta material y fundamentalmente imposible que el Síndico, su servidor, atienda personalmente a todos y cada uno de dichas controversias o litigios, en especial, resulta imposible que acuda a todas y cada una de las audiencias que se generan en dichos procedimientos. Es por ello, que haciendo uso de la facultad que la Ley le otorga a este Ayuntamiento, se propone el nombramiento de Apoderados o Procuradores especiales en favor de los siguientes servidores públicos municipales de este H. Ayuntamiento Municipal, al Director de Jurídico Contencioso, Licenciado Ernesto González Maragued, al Director Jurídico Consultivo, Licenciado Carlos Enrique Ulloa Araiza, al Director General Jurídico de Seguridad Pública y Protección Civil, Licenciado Axel Francisco Orozco Torres, al Coordinador de Asentamientos Irregulares, Licenciado Jorge Alberto Álvarez Hernández y a la Coordinador de Recuperación de Espacios Públicos, la Licenciada Irma Guadalupe Márquez Sevilla; todos ellos funcionarios públicos y sus facultades serán estrictamente las que obedecen a los Apoderados para pleitos y cobranzas judiciales. Eso es todo señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, primeramente preguntarle a los compañeros Regidores, si consideran que este Punto es de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica les pregunto si aprueban que es un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».



Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que quisieran presentar.

No habiendo oradores, el **Presidente** mencionó: «Yo quisiera, como lo comenté en la toma de protesta y lo platicamos las Fracciones Edilicias, presentar el día de hoy un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el cual tiene por objeto que se analice y en su caso, que sea la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, la que determine la pertinencia de utilizar el crédito a que se refiere el Acuerdo correspondiente al Dictamen 155/11 ciento cincuenta y cinco diagonal once, aprobado en la Sesión de Ayuntamiento con fecha del 27 veintisiete de septiembre de 2012 dos mil doce. La intención de este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, como les comenté, es que la Comisión de Hacienda revise este tema, yo en esta Comisión estaré planteando personalmente, que creo que no es necesario endeudar más al Municipio de Zapopan, para que la Comisión de Hacienda nos proponga al Pleno del Ayuntamiento cancelar esa posibilidad de abrir una línea adicional de crédito».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, si el anterior Punto de Acuerdo es considerado como de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el cual en votación nominal resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

X. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada y turnada a las Comisiones Edilicias respectivas.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, con su venia, compañeros y compañeras Regidoras, ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación. Hoy regresar a este Municipio, en el cual he crecido, que conozco desde abajo, que sé el esfuerzo que tienen los servidores públicos que desarrollan su servicio en este Municipio, me permito presentar esta Iniciativa,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

el que suscribe Maestro José Antonio de la Torre Bravo, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Zapopan, Jalisco, en ejercicio de la representación popular e inherente a las facultades reconocidas por el artículo 115 ciento quince constitucional, el 41 cuarenta y uno fracción II segunda, 50 cincuenta fracción I primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo señalado en el artículo 13 trece fracción V quinta, 16, dieciséis, 30 treinta fracción I primera, II segunda, II tercera, V quinta y VI sexta del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, me dirijo ante ustedes. Iniciativa para que autorice a este H. Ayuntamiento de Zapopan, otorgar la presentación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR, a favor de los servidores públicos de esta Institución. Esta Iniciativa tiene por objeto solicitar al Gobierno Municipal de Zapopan, brinde a sus trabajadores un beneficio adicional a sus prestaciones al momento de su retiro, de tal manera que se autorice afiliados al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR, con el ánimo de proveer a los trabajadores de este Ayuntamiento de más y mejores herramientas para su bienestar y el de sus familias, cuando estos hayan alcanzado una edad en la que sea más difícil trabajar y obtener un ingreso. Además, de coadyuvar en el fomento a la cultura del ahorro, el suscrito tengo a bien someter a su distinguida consideración la presente propuesta, no sin antes hacer mención de los siguientes antecedentes: El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR, fue establecido por el Ejecutivo del Estado en 1993 mil novecientos noventa y tres como un instrumento de seguridad social cuyo beneficio son complementarios a las prestaciones brindadas por el régimen de la Dirección de Pensiones del Estado, en otras palabras, a través de dicho instrumento, los trabajadores públicos tienen un sistema de ahorro propio, lo cual se traducirá en el goce en una pensión más alta al momento de su retiro. Actualmente, se han adherido al SEDAR 104 ciento cuatro entidades públicas patronales, existen 94,000 noventa y cuatro mil afiliados activos y el capital fideicomiso haciende a más de \$3'000,194,000.00 tres mil millones ciento noventa y cuatro mil pesos para efecto de dicha prestación, nuestro Gobierno Municipal deberá hacer una aportación equivalente a un 10% diez por ciento del ingreso gravable a favor de cada trabajador de base, quedando así un fondo individual de retiro, lo cual será depositado de manera quincenal en una cuenta a nombre del trabajador, bajo el esquema de fideicomiso. Como se ha mencionado con antelación, los fondos acumulados en dicha cuenta tienen como una finalidad que el trabajador obtenga una segunda pensión, es decir, un adicional a la que será brindada en su oportunidad por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Además, los trabajadores pueden hacer aportaciones voluntarias complementarias en su cuenta, a efecto de incrementar las aportaciones patronales para con ello, alcanzar una pensión adicional aún mejor por parte del SEDAR. Dichas aportaciones y sus rendimientos, pueden además ser retiradas por el trabajador cada 2 dos meses, siempre y cuando esto sea después de la primera aportación o de su último retiro. Asimismo, los titulares de esta prestación, podrán disponer de la cantidad acumulada cuando reciban una pensión por parte del Instituto de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

Pensiones del Estado de Jalisco, por jubilación, edad avanzada, invalidez total o parcial permanente, por cesantía, habiéndose cumplido los 65 sesenta y cinco años de edad y estar desempleado, estando en el mismo supuesto de edad aún sin haber alcanzado una pensión por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y sin estar activo en su entidad pública patronal. Por tal trascendencia de fondos a un AFORE o de fondo del Instituto de Pensiones como (...) voluntario y por fallecimiento, siendo los beneficiarios designados quienes reciban las cantidades correspondientes. Es menester de los representantes sociales contribuir con elementos que ayuden a nuestros ciudadanos y servidores públicos a alcanzar su desarrollo y mejores niveles de calidad de vida y su seguridad a futuro. En mérito de lo aquí expuesto y de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, es por que (...) a la consideración de este Honorable Cabildo, a efecto de que sea ésta estudiada y en su caso, sea llevada a ejecución lo siguiente: Acuerdo, se autorice a este H. Ayuntamiento de Zapopan otorgar la prestación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR, a favor de los servidores públicos de esta Institución, por lo cual, señor Presidente podría poner a consideración para que fuera turnada a la Comisión de Hacienda; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Con todo gusto compañero Regidor, vamos a someterlo a consideración el turno a la Comisión de Hacienda, mi sugerencia es que también sea turnado a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, por ser un tema importante para los trabajadores, si no tiene inconveniente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, comentó: «Gracias Presidente, quería ver la posibilidad de que también sea turnada a la Comisión de Gobernación, si usted nos lo permite, la Iniciativa».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «Con el ánimo de buscar el consenso, el acuerdo, esta Iniciativa la he presentado en favor de los trabajadores de los cuales mucho de las prestaciones que se dan del buen servicio tienen que ser a nombre de los mismos trabajadores. Por lo tanto, no tengo inconveniente, nada más solicitarles en esa buena comunicación, la de buscar que sea lo más pronto dictaminado y ojalá y se pueda analizar a fondo para darles este beneficio, ya que otros Municipios son lo que han prestado esta buena alternativa para su retiro; muchas gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de la Iniciativa presentada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

de Mejoramiento de la Función Pública y de Gobernación, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada y turnada a las Comisiones Edilicias respectivas.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** expresó: «En las mismas facultades que me otorga mi carácter como Regidor, quiero presentar esta Iniciativa para hacer un atento y respetuoso exhorto a los titulares de la Dirección de Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, para que conforme a sus atribuciones y desde el ámbito de su competencia, trabajen de manera conjunta e instruyan al personal correspondiente, a fin de mostrar la documentación inherente a este Cabildo y esclarecer e informar si hubo la legalidad necesaria en torno a la poda y tala de los 172 ciento setenta y dos eucaliptos de la zona El Bajío de este Municipio. Hoy en día, además de encontramos ante una inminente situación de crisis ambiental, debido a la gran cantidad de contaminantes que a diario se han arrojado a nuestra atmósfera, nuestras cuencas hidrológicas, así como de las devastaciones de áreas verdes causadas por incendios forestales como el que se desata el pasado 21 veintiuno de abril de 2012 dos mil doce, en nuestro Bosque de la Primavera, también destaca la intervención del hombre en funciones de la tala y poda de árboles sin medida y de manera clandestina. Esto obedece a que hay quienes podan tales árboles para extraer madera por intereses de lucro, ahorrarse el trabajo de materiales libres de (...) de hojarasca, facilitar que algún anuncio publicitario pueda ser visualizado con mayor amplitud, así como para dar paso al desmesurado incremento del desarrollo de sus habitantes. En días pasados, se dieron a conocer distintos casos de podas clandestinas de árboles dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en donde a todas luces y sin intervención oportuna de las autoridades, fueron podadas más de 180 ciento ochenta ejemplares, algunos de ellos se encontraban en la Avenida Lázaro Cárdenas y otro tanto en la Carretera a Chapala y las calles 30 treinta de la Zona Industrial, pero también quiero hacer del conocimiento que en las vialidades de El Bajío donde se encuentran enclavado el estadio Omnilife. El día de hoy, nos hemos enterado de la poda de más de 150 ciento cincuenta eucaliptos que tenían edad aproximada de 25 veinticinco años en la zona de El Bajío en el Municipio de Zapopan, de lo cual, los ahora Regidores no tenemos la certeza de que para tales efectos este Ayuntamiento haya emitido una autorización con el estricto apego a la reglamentación correspondiente y siendo que nos encontramos ante un problema grave generado por la corrupción, intereses de particulares o ineficacia de autoridades, es necesario preguntarnos si las autoridades municipales estén llevando a cabo acciones que impidan este tipo de actos. Según diversas fuentes



informativas, han habido estudios y dictámenes al respecto, así como la autorización emanada de la Dirección de Ecología y Obras Públicas en la pasada Administración de Zapopan, sin embargo, estos actos son recientes, por lo cual, me resulta muy importante conocer todas las actuaciones y documentación relacionada con tales hechos. Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta: para hacer un atento y respetuoso exhorto a los ahora titulares de la Dirección de Ecología y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, para que conforme a sus atribuciones y desde el ámbito de su competencia, trabajen de manera conjunta e instruyan al personal correspondiente, a fin de mostrar la documentación inherente a este Cabildo, a esclarecer e informar si hubo la legalidad necesaria en torno a la poda de tala de los 172 ciento setenta y dos eucaliptos de la zona El Bajío de esta Municipalidad; es cuanto señor Presidente»

El **Presidente** mencionó: «Muy bien compañero Regidor, con todo gusto. ¿Tiene la propuesta de a qué Comisiones turnarlo?».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la palabra, respondió: «No Presidente, si usted tiene a bien».

El **Presidente** manifestó: «Muy bien, proponemos el turno entonces a la Comisión de Ecología y a la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo los compañeros Regidores de hacer el turno a estas Comisiones, en votación económica aquellos que estén a favor les pido que levanten la mano».

Sometido que fue el turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Ecología y de Desarrollo Urbano, de la Iniciativa presentada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Si gracias Presidente, una situación, tengo también un Punto de Acuerdo para hacer una petición, nada más que en el punto noveno del Orden del Día mencionaron que son de urgente resolución, la que tengo por presentar no es de urgente resolución, entonces quiero saber si la puedo presentar en este momento de Iniciativas aunque es Punto de Acuerdo o en el punto XI onceavo de Asuntos Generales».

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto Regidor, hicimos un espacio previo para Puntos de Acuerdo, a lo mejor no fuimos muy explícitos, pero adelante por favor».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «Buenas noches compañeros, Presidente, ciudadanos, el que suscribe en su calidad de Regidor, integrante de este Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, con las facultades que otorga la Constitución Federal, la del Estado, la Ley del Gobierno y la Administración Pública y el Reglamento Interno de Zapopan, es que pongo a consideración de esta autoridad municipal, que regrese el día de atención ciudadana a las delegaciones y/o colonias del Municipio de Zapopan, en base a la siguiente exposición de motivos: En la Administración del Gobierno Municipal, encabezado por el Ingeniero Juan Sánchez Aldana, así como anteriormente en otras administraciones: Ituarte, Cornelio y Macedonio Tamez, se llevó a cabo el Programa de Atención Ciudadana, denominado Miércoles Ciudadano, el cual tenía la finalidad de atender las quejas, incertidumbres, peticiones y necesidades de los vecinos de esta municipalidad, ello, bajo un concepto de proximidad entre el gobierno zapopano y dichos ciudadanos. El Programa funcionó de manera vinculante y obtuvo como resultado la comunicación directa entre este ente público y los peticionarios; cabe señalar que el éxito del referido programa fue el seguimiento constante a las problemáticas y requerimientos manifestados por los ciudadanos y la solución a dichos problemas planteados. Previo a que culminara la Administración mencionada, se tomó la decisión de que al estar 3 tres meses de entrega-recepción se suspendería el Programa Miércoles Ciudadano, para efecto de cumplir a cabalidad la exigencia de los habitantes que solicitaron los trámites, quejas y requerimientos que estaban pendientes en ese Programa y en dicho lapso de tiempo se definirían que estos servicios pendientes culminaran exitosamente. Asimismo, con eso se daría un desahogo a los servidores públicos encargados de la entrega-recepción de la siguiente Administración, encabezada por Héctor Vielma Ordóñez, mismo que no dio seguimiento a este Programa tan benéfico para la sociedad. En consecuencia, creo que es responsabilidad de los que integramos este Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento, asegurar los medios necesarios para conservar y mejorar la orientación, vinculación y seguimiento de los servicios de todas las dependencias que requiera la ciudadanía, tales como Seguridad Pública, Protección Civil, Inspección, Reglamentos, Obras Públicas, Parques y Jardines y todas las que resultaran de vital importancia para la funcionalidad de dicho Programa y que requiera la gente. Cabe señalar que la calendarización del Programa de Atención Ciudadana es el que se deberá de ubicar en las colonias, deberá obedecer a la urgencia y magnitud de las necesidades propias de cada zona o sector. Por lo tanto, es necesario solicitar la realización de un estudio actualizado de las características poblacionales, económicas, laborales, de salud y de seguridad, con la finalidad de que se emita un respectivo dictamen, mediante el cual establezca niveles de mediación para priorizar la atención de la ciudadanía. El Programa denominado Día Ciudadano, se propone que funcione en 2 dos etapas, inicialmente, que consiste en un acercamiento de los Regidores como representantes de la sociedad, así como el personal de orientación y detección de problemas que los Regidores designen, con el objeto de recabar la información de requerimientos por parte de los



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ciudadanos, informando mediante oficio a las dependencias que tengan a su cargo actividades inherentes a las peticiones, con la finalidad de que, en una segunda etapa, que tendrá verificativo en un término no mayor de 10 diez días hábiles, acuda el personal, equipo y materiales necesarios para desahogar la atención y los trámites solicitados por los habitantes de esa localidad. Lo anterior, con excepción obviamente de los trámites o requerimientos que por su propia naturaleza sean material o jurídicamente imposible desahogo en dichos términos; sin embargo, con esto se podrá brindar una asesoría y orientación necesaria al ciudadano para que venga a esta dependencia, al Ayuntamiento y que se le puedan dar los trámites de forma más rápida. Asimismo, al realizar el dictamen correspondiente, se solicite se realice el correspondiente manual de operaciones de dicho Programa, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento y resultados tangibles para la sociedad, por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado, el artículo 52 cincuenta y dos fracción II segunda de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, pongo a consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente Punto de Acuerdo: Primero, que se apruebe el presente Acuerdo, si conveniente, que se encomiende a las áreas respectivas a la realización del estudio y la emisión del Dictamen del análisis poblacional y de sus problemáticas y; Segundo, se establezca y se aprueben los lineamientos necesarios para la reactivación y funcionamiento del Programa Día Ciudadano que dio muchos beneficios y con ello, se realice también a su vez el manual de operaciones del Programa denominado Día del Ciudadano; es cuanto Presidente».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor, tomamos en cuenta, lo vamos a glosar y lo vamos a turnar a Comisiones, lo vamos a glosar al siguiente cuadernillo, como no es de Obvia y Urgente Resolución, para que ahí determinemos las Comisiones en las que se va a analizar, con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, señaló: «Una pregunta, lo había presentado como algo urgente para resolver o lo van a...».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «No, se va a ir a la glosa del siguiente cuadernillo, después se va a ir a las Comisiones a ser analizado».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Y si pudiera preguntarle al Regidor si tuviera una valoración de cuánto cuesta ese Programa en la propuesta que hace».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, de hecho es la petición, el que se turne a las Comisiones



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

correspondientes y ellas hacen según el reglamento, los estudios que sean necesarios y determinen la viabilidad o no, para que se ponga a consideración de este Pleno la autorización».

El **Presidente** señaló: «Bien, lo anexamos al cuadernillo de la siguiente Sesión y votamos ahí la definición de las Comisiones en las que se va a ingresar. Bien, no sé si algún otro compañero Regidor tenga alguna Iniciativa que presentar».

No habiendo más oradores, el **Presidente** procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

XI. ASUNTOS GENERALES.

Con la finalidad de desahogar el décimo primer punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Comentarles además que hay un acuerdo de las Fracciones Edilicias que en este tema de Asuntos Generales pudiéramos hacer algún planteamiento de corte, de mensaje de cada una de las Fracciones hacia los ciudadanos y hacia el Pleno del Ayuntamiento, entonces vamos a hacerlo, si les parece, por orden ¿Tienen alguna preferencia, alfabético, por edad? Adelante compañero, vamos a tomar nota entonces, primero, compañero José Antonio de la Torre, ¿Quién más levantó la mano?, el compañero Hugo Rodríguez. ¿Hay algún otro más?, compañero Eduardo Pulido, el compañero Sergio Hernández; entonces damos la palabra al Regidor José Antonio de la Torre».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, con su venia, compañeros Regidores, ciudadanos que nos acompañan, hago el uso de la voz en esta primera Sesión de Cabildo, con el interés de hacerlos sabedores de las convicciones que guardan en mi desempeño como Regidor en este querido Municipio de Zapopan y a la luz de las cuales estaré dispuesto a que sean revisadas mis acciones. El voto ciudadano colocó al Gobierno Municipal a una opción política diferente a la de Acción Nacional, tal situación me compromete a fungir dentro de los parámetros dentro de una posición responsable, los panistas actuamos también como fuerza de la democracia cuando el voto popular nos lleva a ejercer funciones de oposición. Bien lo dijo Carlos Castillo Peraza: *“Somos una fuerza porque sabemos luchar, sabemos gobernar y sabemos dialogar”*, Acción Nacional en Zapopan, somos y seguiremos siendo la verdadera alternativa política porque no empezamos hoy ni de forma súbita a defender las libertades democráticas a diferencia de otros que hoy se visten de democracia. Mi contribución a favor



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

de los zapopanos estará contendida de firmeza y energía que imprima para garantizar que toda acción de gobierno esté orientada hacia el bien común. Tendré la misma fuerza cuando me oponga que cuando dialogue, cuando luche y cuando proponga, señor Presidente, tenga la certeza de que aún cuando me recuerde como oposición en cada decisión, en cada votación, sabré anteponer la primicia del interés general sobre los intereses particulares. Con respecto de este Gobierno, me mantendré como el esbozo de Don Adolfo Chrysler *"Tan lejos como sea posible, tan cerca como sea necesario"*, tan lejos como sea posible para mantener una visión amplia y objetiva que garantice a los habitantes de Zapopan una sana vigilancia desde la oposición y tan cerca como sea necesario para ser corresponsable del crecimiento y del desarrollo de nuestro Municipio; tan lejos como sea posible para respetar el margen de la libertad que tiene como Presidente, en la definición de sus proyectos de Gobierno y en el nombramiento de su Gabinete; tan cerca como sea necesario para que el Gobierno Municipal cuente con el apoyo definido y firme en toda acción que represente los beneficios para los ciudadanos. Si ya tiene referencias mías, ha de saber que no le temo a la confrontación, pero tampoco acepto el maniqueísmo porque Acción Nacional me ha enseñado que no todo el mal tiene que surgir de nuestros adversarios, sino todo el bien se produce dentro de nuestras filas. Soy un panista que se ajusta a la definición que algún día expresó Don Abel Vicencio Tovar: *"No somos maniqueos, pero tampoco somos angelicales y sabemos hasta qué punto se puede tener confianza en unos y otros"*, ofrezco mi honestidad como valor central de mi actuación y de la misma forma, confiaré en la primera instancia en este Gobierno Municipal, a través de sus funcionarios que se conduzcan con honestidad y actúen bajo los más estrictos cánones que imponen la administración eficiente. Señor Presidente, igual que muchos, soy conocedor de la robusta formación profesional que tiene usted, sé de sus conocimientos sobre la ciencia política y confío que sabrá proponer los caminos innovadores para llevar a nuestro Zapopan a nuevos y mejores destinos en todas las áreas primordiales del desarrollo. Es por ello, señor Presidente, que quiero mantener esta postura durante estos próximos 3 tres años; muchas gracias».

El **Presidente** comentó: «Le agradezco mucho las palabras Regidor José Antonio de la Torre, registramos a la lista de oradores también al Regidor Augusto Valencia».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Presidente, quisiera pedirle que si podrían Augusto hacer el posicionamiento del MC para ir con la dinámica, dado que en el asunto de Asuntos Generales mi tema no sería en ese tenor».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien manifestó: «Nuestro posicionamiento como Regidores es buscar el empoderamiento de la sociedad en el proceso de toma de decisión, que implique



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

la mejora en la calidad de vida de las personas y estaremos apoyando al Presidente y a su equipo de Gobierno, en aquellas decisiones que fortalezcan una relación de confianza entre sociedad y gobierno. Hay muchos pendientes que dejaron las Administraciones del PRI y las Administraciones del PAN, algunos políticos corruptos se han robado el dinero de la gente y un Cuerpo Colegiado de Gobierno, pues lo que busca es encontrar pesos y contrapesos que ayuden al crecimiento de su comunidad. Nosotros estaremos en favor de lograr los consensos que permitan mejorar la calidad de vida de la gente que está en Zapopan, estaremos... bueno, si quiere venir a hacer posicionamiento usted, es un poco complicado, los que están atrás, estar tratando de hablar cuando hay alguien que está permanentemente interrumpiendo la palabra, yo he sido respetuoso con todos, entiendo que no a todos les voy a caer bien, pero insisto, la dinámica que nosotros estaremos provocando con la integración de este grupo de Regidores que surgen no de una dinámica de los Partidos Políticos, sino de la construcción de un nuevo acuerdo con la sociedad, pues insisto, estaremos impulsando aquellos proyectos que empoderen de manera efectiva al Gobierno y a la sociedad frente al Gobierno y estaremos vigilantes del uso adecuado de los recursos públicos porque insisto, el mal manejo de los recursos públicos ha generado una brecha de desigualdad entre los zapopanos que distingue zapopanos de primera y zapopanos de quinta, basta con transitar en las zonas residenciales y darse una vueltita más allá del Periférico. Es una deuda que tiene la autoridad municipal y nosotros estaremos tratando de empujar en la medida de lo posible con toda la dificultad que representa ser oposición, pues ayudar en las decisiones que tome el Alcalde en este periodo para empoderar, insisto, a los ciudadanos de Zapopan».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias compañero Regidor Augusto Valencia por sus palabras, las tomamos en cuenta, las apreciamos y quedan registradas además en el Acta de la Sesión. Bien, si alguien va en este tenor de los posicionamientos de la Fracción, podemos en este momento hacerlo y si no, continuamos con la lista de oradores».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias, lo mencioné ya cuando estuvimos en la definición y en la votación de los funcionarios que se votaron por este Ayuntamiento, pero la Fracción de Acción Nacional viene a trabajar a favor de los ciudadanos zapopanos. Todas aquellas Iniciativas, todas aquellas acciones que se llevan a cabo por esta Administración que sean en beneficio de los zapopanos, los vamos a estar respaldando y también estaremos muy vigilantes del buen uso de los recursos públicos, que no solamente se transparenten, sino que se manejen de manera honesta y que se manejen de manera eficaz, que cada peso que se gaste por esta Administración realmente tenga sentido y sea en beneficio de los ciudadanos y que le dé sentido también a resolver las inquietudes o las necesidades que son prioritarias. Hoy hemos hecho un recorrido amplio por todo el Municipio de Zapopan, sabemos de sus contrastes y hay que hacer un trabajo arduo para ir haciendo mayor equidad en todas las



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

colonias y sobre todo, las colonias que hoy sufren una mayor desprotección, pues que sea esta la Administración en la que se les atienda de manera prioritaria y en ese sentido, hago votos para que esta Administración, en equipo con todo este Cuerpo Colegiado de Regidores, pues realmente tengamos ese espíritu, lo mantengamos durante los próximos 3 tres años de esta Administración».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidora Maricarmen Mendoza, gracias por sus palabras también y queda registrado en el Acta. ¿Alguien más en este tenor tiene un posicionamiento?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, mencionó: «Con su venia señor Presidente, la de mis compañeros Regidores y la de los honorables ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, quiero hacer un pronunciamiento a favor de la institucionalidad como eje rector entre nuestras relaciones edilicias, que el trabajo al interior del Pleno sea propositivo, apegado a la legalidad y que sea aquí el Pleno donde se desarrolle un debate público constructivo, donde impere el respeto mutuo y sobre todo, la humildad para reconocer las propuestas que sean las más apropiadas para nuestro Municipio sobre las propias. Todo esto, dejando a un lado nuestros intereses partidistas y personales, también todo lo anterior sin perder jamás de vista nuestro objetivo fundamental, el beneficio de los ciudadanos de Zapopan; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Muchas gracias Regidor Eduardo Pulido por las palabras».

En uso de la palabra, el Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** comentó: «Muchas gracias Presidente, quiero felicitar a cada uno de ustedes señor Presidente, Síndico, compañeros Regidores, desearles mucho éxito en todo el gran encargo que tenemos por delante; hago uso de la voz para fijar la postura del Partido Verde Ecologista de México. En esta Administración Municipal que recién comienza, tendrá que ser regida por los principios de democracia y legalidad, bajo un enfoque abierto, pulcro y objetivo. La posición del Partido Verde, será la de colaborar en todos y cada uno de los trabajos y actividades que se realicen a favor de nuestra ciudad, a fin de saber reconocer el buen trabajo efectuado o de lo contrario, levantar la voz en contra de alguna acción u omisión que no sea apegada a derecho, a efecto de coadyuvar a construir una administración transparente, legal, equitativa, manifestando la plena convicción por desarrollar un trabajo institucional de manera profesional y responsable. El día de hoy, asumimos como la más importante de nuestras encomiendas el velar por el desarrollo sustentable de la vida de los zapopanos, lo cual se tiene que reflejar en obras y servicios eficientes y eficaces, realizados con recursos que sean llevados con transparencia y de manera razonada, para que estén a la altura de nuestra



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ciudad, a fin de alcanzar el bienestar de nuestros habitantes. Seguiremos cumpliendo con la oportunidad que nos da la ciudadanía para construir un Municipio seguro, limpio y ordenado. Hoy los zapopanos, nos dan la oportunidad de dar seguimiento a lo que se hizo bien, pero también, de mejorar lo que se tenga que mejorar. Por eso, los invito compañeros, a que unamos esfuerzos por este Municipio, con acciones que abonen en beneficio de los ciudadanos y un compromiso permanente que privilegie el diálogo y los acuerdos sobre las diferencias y posturas particulares, partidistas o de grupo. Invitamos a todos a ser respetuosos del marco normativo, ya que en medida que contribuyamos a la legalidad y por supuesto a la tolerancia y civilidad en relación a las ideas de otros, podremos estar más cerca de los objetivos comunes. Estamos convencidos que el buen ejercicio del poder público no debe perderse de vista, el rumbo que debe seguir, es aquel que nos lleve a lograr generar las condiciones que la sociedad requiere para que vivamos en armonía. Es por ello, que el Partido Verde Ecologista de México estamos ciertos de que los verdaderos protagonistas no somos nosotros, sino los ciudadanos de Zapopan por lo que en atención a todos ellos, se tiene que realizar una labor tendiente que satisfaga sus necesidades. La tarea no es fácil, trabajaremos por cumplir nuestros objetivos y no defraudar las expectativas del Municipio de Zapopan; es cuanto Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidor Sergio Hernández, su posicionamiento también queda registrado en el Acta y por sus palabras. Bien, si hay alguien más en ese sentido, si no pasamos entonces a la lista de oradores por como pidieron la palabra».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Compañeras y compañeros Regidores, con su venia compañero Presidente, hablar a las alturas de esta reunión es difícil, pero a los ciudadanos que nos acompañan les pedimos un poquito de paciencia. Ustedes recordarán que al inicio de la Administración que nos antecedió para hacer este trabajo se requirieron 2 dos días, gritos y sombrerazos y una situación muy tensa, comprenderán que en Zapopan están cambiando las cosas y enhorabuena de lo que estamos haciendo hasta el día de hoy. Yo quise intervenir en este punto de Asuntos Generales con un tema que a mi me gustaría pedirle su atención a toda la gente que por algo está aquí, le interesa; quiero tratar el tema con mis compañeros Regidores de la propuesta en el punto VI seis de Asignación de Comisiones Colegiadas, Permanentes del Ayuntamiento. Sucede que la suprema asamblea de nuestro País es el Congreso Nacional, el Congreso Federal, ahí hay una regulación de las Comisiones por la ley y todas las asambleas que presiden el pueblo mexicano, se vienen sucediendo en el Estado con el Congreso que nosotros tenemos, en Jalisco, igual en las entidades del País, y ahí aterrizamos en el caso de este Ayuntamiento. Encontramos que tenemos un total de 21 veintiún Regidores, lo conformamos el día de hoy 21 veintiún Regidores, 13 trece son del PRI,



Verde, 5 cinco del PAN y 3 tres de Movimiento Ciudadano; luego la proporcionalidad indica que el 61.9% sesenta y uno punto nueve por ciento de la representatividad es del PRI, el 23.8 veintitrés punto ocho del PAN y el 14.3 catorce punto tres del MC. Por qué menciono esto, porque las Comisiones tradicionalmente a lo largo y ancho de muchos Municipios, sigue siendo una discusión estéril, cuando las Comisiones no son una graciosa concesión del Presidente en turno, son un derecho de los ciudadanos que votaron por cada uno de los que estamos aquí, no nos están dando nada, las Comisiones es el mecanismo con el que trabaja la representación que nos dio el voto a los que estamos aquí y podrían estar del PRD o de otros partidos y habría que tener el mismo respeto. Por lo tanto, en este momento yo quise tocar este punto porque no quiero ser omiso a una situación que quiero comentar; el que pide se le dará, el que busca hallará y el que toca las puertas se le abrirá, en mi caso no sucedió, de todos los aquí presentes, que lo sepa la ciudadanía de Zapopan, ninguno es médico, nomás su servidor y fui Presidente de la Comisión de Salud en el Congreso y fui Secretario de la Comisión de Salud en el Congreso Federal, yo felicito a esta Asamblea de este Municipio porque hemos avanzado mucho y esta tarde nos vamos a retirar contentos, incluyendo el de la voz, pero como dijo Jorge Arana ayer en Tonalá, acusó de ladrones y sinvergüenzas y que le dejan una Administración destruida, le dije: "*Oye Jorge, pero son de tu partido*", "*Sí, pero si no lo digo, yo soy cómplice*", bueno, seguimos, no acaba, no acaba de salir esta mugre de nuestro País, de la presión y del desencuentro por temas estériles, yo estoy integrando la Comisión de Salud como un integrante y trabajaré mucho, tengan la plena seguridad, en lo que yo pueda y en lo que mi capacidad dé y felicito mucho a la persona que nombraron como Presidente de esta Comisión porque con sus grandes conocimientos de medicina y con todo lo que le dejó su hermana que fue de la anterior Administración la Comisión de Salud, haremos un muy buen papel; muchas gracias».

El Presidente expresó: «Gracias compañero Regidor Hugo Rodríguez. ¿Hay algún otro orador registrado? Parece que no, bien. Finalmente, hay un asunto general importante, Secretario del Ayuntamiento le pido por favor tome el uso de la voz y nos comente».

Turnándose el uso de la palabra al Secretario, manifestó: «Solamente para informar a este Pleno que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, requerimiento por parte del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco y por lo tanto, solicitamos autorizar al Síndico del Ayuntamiento para que dé respuesta al mismo en los términos legales correspondientes».

En uso de la palabra, el Presidente mencionó: «Llegó un requerimiento por parte del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo del Estado, pero el requerimiento es para todo el Ayuntamiento, para cada uno de los integrantes; estamos solicitando en Asuntos Generales autorizar al Síndico del Ayuntamiento que se avoque a



este tema en los términos legales correspondientes. Quiero esto someterlo a votación de los compañeros Regidores; adelante compañero Regidor Ramón Ramírez».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Si gracias Presidente, solamente quisiera saber si en el requerimiento dan término, de cuánto es el término para cumplir con el requerimiento y también si el término es muy pronto, saber de qué se trata el requerimiento para saber cuál va a ser la contestación o irnos adelantando sobre lo que se pudiese contestar; gracias».

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto, si me da nada más un minutito para que me den exactamente los términos, parece ser que tenemos 24 veinticuatro horas y lo que queremos evitar es que cada uno de nosotros tengamos que firmar un documento e ir a comparecer; si me da un minutito nada más que me den el detalle preciso y ahorita lo comento. Bien, miren parece ser, bueno no parece ser, más bien hay una suspensión que había solicitado el ciudadano José de Jesús Sánchez en su carácter de Apoderado de Colinas de San Javier, A.C., con relación a un juicio, a los Planes Parciales. Básicamente de lo que se trata es, le está notificando a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento que se negó la suspensión a este ciudadano y nos están simplemente pidiendo que en 24 veinticuatro horas respondamos que estamos enterados y que estamos notificados y que procederemos en consecuencia, no tiene alguna trascendencia adicional como para que tuviéramos que sesionar de manera urgente y extraordinaria, esa es la situación. Si, adelante Regidor Augusto Valencia».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Una consulta: ¿Los Planes Parciales que aprobó la Administración anterior, ya están a disposición de consulta para cualquier persona o siguen en algún estado de resguardo, reserva o algo así?».

El **Presidente** respondió: «Fueron publicados el viernes en la Gaceta Municipal, están allá de manera pública en función. Les pregunto en votación económica si autorizamos que sea el Síndico del Ayuntamiento quien proceda a actuar jurídicamente con lo correspondiente, en votación económica, les solicito su votación los que estén a favor».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

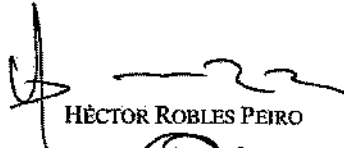


Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Agradezco Presidente, no antes de agradecer en este punto del Orden del Día, la oportunidad que me dieron para tomar licencia, pero sí quiero dejar en claro que el tema de pedir licencia es por asumir mi responsabilidad y entregar cuentas en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario, sí quiero dejar en dicho claro a todos los ciudadanos que siempre he dado cuenta de mis actos y es por lo que hoy agradezco a ustedes que me hayan aprobado esta licencia que es por tiempo indefinido, espero lo más pronto regresar a este Cabildo porque es uno de mis grandes sueños servirle a los ciudadanos zapopaneros, un Municipio que quiero, un Municipio que conozco, que he aprendido y que me debo mucho a él. Por lo tanto quiero dejar claro este tema, agradezco a cada uno de ustedes compañeros Regidores, pronto estaré aquí de regreso para hacer junto con ustedes que sea realidad el beneficio para los ciudadanos; muchas gracias».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias, lo esperamos de regreso gustoso aquí en el Pleno del Ayuntamiento, gracias Regidor».

XII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 21:38 veintiún horas con treinta y ocho minutos, del día martes 02 de octubre de 2012 dos mil doce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRO


MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS

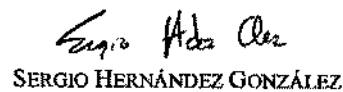

ISIDORO GALLARDO FLORES


LAURA LORENA HARO RAMÍREZ


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN



JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ


SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015


ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLAREAL


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


GRISELDA MORALES GONZÁLEZ


ARMANDO MORQUECHO IBARRA


EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS


JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA


ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


OSCAR EULALIO SANTOS RIZO


ENRIQUE TORRES IBARRA


AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


ANA PATRICIA GÓMEZ LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE


XAVIER MARCON MONTERO VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día martes 02 dos de octubre de 2012 dos mil doce, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.